



OLATHE DISTRICT SCHOOLS
Prueba de identidad: KSA-72-5386

Fecha: _____

Nombre del estudiante: _____

Fecha de nacimiento: _____ Grado: _____

Escuela anterior: _____

Información de contacto de los padres

Padre: _____

Madre: _____

Tutor legal: _____

¿Con quién vive el estudiante?

Ambos padres: _____ Madre: _____ Padre: _____ Tutor legal: _____

¿En caso de divorcio o separación, cual de los padres tiene los derechos de custodia?

Custodia compartida: _____ Madre: _____ Padre: _____

¿Por qué medios se estableció la prueba de identidad del estudiante?

Partida de nacimiento: _____ Número: _____

Expedientes escolares: _____ Especifique: _____

Documentos de la corte: _____

¿Los documentos de la corte se incluirán en el registro permanente? SI: _____ NO: _____

Otros: _____

Firma de la persona inscribiendo al estudiante: _____

Nota: si no se presenta una prueba de identidad del estudiante al distrito escolar en los 30 días siguientes a la inscripción, se notificará inmediatamente y por escrito a un organ-ismo de aplicación de la ley que tenga jurisdicción dentro del condado donde se encuentra la escuela. Al recibir la notificación escrita, la agencia de aplicación de la ley llevará a cabo una investigación para determinar la identidad del niño.

Ley KSA 72-5386 Sección 1(b)

Notificación de Declaración de No discriminación: Las Escuelas Públicas de Olathe prohíben la discriminación en base a: raza, color de piel, país de origen, sexo, discapacidad, edad, religión, orientación sexual o identidad de género, tanto en sus programas, actividades o empleos, al tiempo que ofrece acceso igualitario en sus instalaciones a los Boy Scouts y a otros grupos juveniles, como es requerido por: Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, Título VI y Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Discriminación por Edad de 1975, la Ley de Americanos con Discapacidades (ADA), la Ley de Educación para personas con Discapacidades, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Acceso Igualitario de 1984 y otras leyes y enmiendas relevantes tanto estatales como federales. Las preguntas referidas al cumplimiento de los estatutos aplicables a los derechos civiles relacionados a la raza, la etnicidad, el género, la discriminación basada en la edad, la orientación sexual, la identidad de género o, los accesos igualitarios deben ser dirigidas al Consejero del Personal, 14160 S. Black Bob, Olathe, Kansas 66063-2000, teléfono 913-780-7000. Todas las preguntas referidas al cumplimiento de los estatutos aplicables relacionados con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, la ley de Educación para Individuos con Discapacidades y, la Ley para Americanos con Discapacidades deben ser dirigidas al Superintendente Asistente del Departamento de Servicios de Apoyo, 14160 S. Black Bob RD, Olathe, Kansas 66063-2000, teléfono 913-780-7000. Las personas interesadas, incluyendo aquellas con impedimentos visuales o auditivos, también pueden obtener información acerca de las localidades, los servicios existentes, las actividades e instalaciones accesibles y útiles para el uso de personas discapacitadas, llamando al Superintendente Asistente del Departamento de Servicios de Apoyo. (03/19)